

MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ Alcalde Municipal de Sopó
JAVIER EDUARDO JIMÉNEZ Jefe de Planeación Estratégica

MANUAL DE COOPERACIÓN



Oficina Asesora de
**Planeación
Estratégica**

SOPÓ
Es Nuestro Tiempo

MANUAL DE COOPERACIÓN MUNICIPIO DE SOPÓ

Contenido

SIGLAS	2
OBJETIVO	3
PRINCIPIOS	3
SOPÓ INTERNACIONAL	4
ACTORES CLAVE	5
MODALIDADES DE COOPERACIÓN	7
MATERIALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE COOPERACIÓN	8
¿CÓMO PODEMOS ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL?	9
INSTITUCIONES DE APOYO	9
REFERENCIAS	10

SIGLAS

- APC Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PDM Plan de Desarrollo Municipal
- ONG Organización No Gubernamental
- OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- AOD Ayuda Oficial al Desarrollo
- CAD Comité de Ayuda al Desarrollo
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
- PEC Política Exterior Colombiana
- MRE Ministerio de Relaciones Exteriores
- CSS Cooperación Sur - Sur
- CDP Cooperación Descentralizada Pública
- OAPE Oficina Asesora de Planeación Estratégica

INTRODUCCIÓN

Los entes territoriales han sido delegados para la puesta en marcha y vigencia de la cooperación internacional centralizada y descentralizada. En ellos, están trazados los lineamientos de trabajo para obtener el máximo provecho de la cooperación directa extendida bajo dicha tutela. Si bien es una premisa que viene impulsada a escala global, la materialización de la misma en el caso colombiano, sólo ha llegado a tocar las puertas de los territorios centrales-tradicionales.

Como consecuencia de la tendencia cada vez mayor a gestionar recursos internacionales y nacionales por diferentes vías, desde los gobiernos locales, se abren nuevos escenarios de participación a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ODS), ministerios, departamentos nacionales, agencias, asociaciones, federaciones, iglesias, empresas privadas, fundaciones empresariales, entre otros. Todas estas cuentan con enormes capacidades para asumir diferentes modalidades de cooperación y difundir nuevas maneras de obtener y canalizar recursos para el desarrollo y crecimiento del territorio, con miras al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El municipio de Sopó, en vista de las nuevas dinámicas de la sociedad y el nuevo direccionamiento de la Cooperación Internacional y con el propósito de ser parte activa y fundamental de este proceso de evolución y cooperación, propone la articulación con las diferentes organizaciones y/o entidades, identificando nuevas oportunidades de ayuda y la redefinición de diversos vínculos de colaboración mediante fuentes de cooperación, para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los Planes de Desarrollo.

Es por esto, que desde el municipio de Sopó se reconoce la necesidad de documentar y publicar un “Manual de Cooperación Internacional”, con el objeto de brindar a la Administración Pública, a las entidades externas y comunidad en general, información actualizada sobre los procesos y procedimientos que se deben llevar a cabo para la gestión y consecución de recursos y ayudas técnicas, de conocimientos e intercambio de experiencias ante cooperantes internacionales.

OBJETIVO

El objetivo de la Administración Municipal del municipio de Sopó, en marco de la **Cooperación Internacional**, es identificar y aprovechar los beneficios y oportunidades ofrecidos en el campo internacional, nacional y/o departamental, desde la academia y los diferentes actores públicos, privados o del tercer sector que permitan diferentes alternativas para el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de la calidad de vida, la productividad y el desarrollo humano integral de los habitantes y/o sectores del municipio de Sopó.

PRINCIPIOS

- **Diversificación:** Capacidad de diversificar los objetivos e instrumentos de la acción exterior, en base a su amplia experiencia de trabajo.
- **Identidad:** Aportación de la identidad y la singularidad propias de lo local a los grandes proyectos generales.
- **Flexibilidad:** Capacidad de adaptación ante las problemáticas y realidades. Contacto directo con las realidades del momento.

- **Complementariedad:** Con los instrumentos de los órganos autonómicos u otras entidades y las autoridades locales.
- **Participación:** El fenómeno de la participación ciudadana resulta más fácil y directa en los proyectos a escala local
- **Proximidad:** El contacto directo y personal con los interlocutores genera confianza y complicidad, así como la puesta en marcha de unas políticas y una cooperación más personalizadas.
- **Trabajo en red:** Aplicación de esta práctica habitual entre los actores locales del mundo de la acción internacional.
- **Capilaridad de la acción política:** Permite que una iniciativa global llegue hasta el último rincón del territorio a través del trabajo con gobiernos locales.

SOPÓ INTERNACIONAL

El municipio de Sopó se plantea desde una perspectiva estratégica, sostenible, incluyente, participativa y solidaria, gestionar y establecer alianzas con entidades del sector público e instituciones del sector privado, comunitario y sociedad civil, organismos de cooperación, tanto a nivel nacional y/o internacional, que permitan la complementación de esfuerzos, suma de sinergias, creación y fortalecimiento de capacidades institucionales, intercambio de mejores prácticas, políticas y programas, así como, la obtención de recursos, aportes y contribuciones que faciliten la consecución de los objetivos y las metas establecidas en los Planes de Desarrollo.

Adicionalmente, la implementación de proyectos o programas de cooperación por parte de las entidades locales conlleva la utilización de recursos técnicos y financieros de la administración. En este sentido, la cooperación para el desarrollo ha de considerarse como una política pública más dentro de las competencias municipales, y alejarse paulatinamente de una concepción asistencialista.

Para lo anterior, el municipio de Sopó podrá suscribir los contratos, alianzas y acuerdos, convenios interadministrativos y de asociación, esquemas asociativos incluidos los de concesión y alianzas público privadas, así como el uso de mecanismos de financiación aprobados por las normas fiscales y presupuestales, de la forma prevista y con estricto cumplimiento de las normas vigentes, y en general celebrar cualquier tipo de acuerdo, siempre que la modalidad que se utilice se dirija a proveer y garantizar lo necesario para la ejecución, ampliación, sostenibilidad y divulgación del programa, proyecto, objetivo o meta de que se trate, sin afectar la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los recursos públicos y la protección y conservación de los bienes de propiedad del municipio.

Con el objetivo de priorizar actuaciones que respondan a las necesidades del municipio y la comunidad, se han definido las siguientes líneas prioritarias en el contexto de cooperación internacional para el municipio de Sopó:

- **Desarrollo rural:**

El desarrollo rural en nuestro territorio comprende el impulso y apoyo a la tecnificación de diversos cultivos y actividades agrícolas. Hace énfasis en proyectos orientados a la mejora de los procesos productivos en el campo soproenseño, fortaleciendo la transferencia de tecnología para los procesos de producción, innovación y comercialización de las cadenas productivas del municipio, además de gestionar provisión de equipamiento y servicios sectoriales para la competitividad agropecuaria.

- **Ciencia, Tecnología e Innovación:**

Gestionar proyectos, establecer alianzas y concertar mecanismos de cooperación que impulsen y promuevan la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (en todos sus niveles), estableciendo un ecosistema de trabajo que redunde en escenarios de Investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento, así como, de intercambio de saberes y experiencias en materia de CTel.

- **Medio Ambiente:**

Gestionar proyectos de desarrollo sostenible y de impacto positivo al cambio climático, conservando y preservando los recursos naturales, configurando una noción de desarrollo territorial sostenible, armónica y garante de la contribución de acciones que luchen contra el cambio climático, resguarden nuestros recursos hídricos y generen corredores de vida y protección de los ecosistemas.

- **Economía:**

Lograr un posicionamiento en temas relacionados al Desarrollo Económico del municipio de Sopó a nivel internacional, nacional y/o departamental por medio de gestión de recursos, impulsando la productividad mediante el aprovechamiento de las ventajas competitivas territoriales del municipio, logrando el desarrollo de cadenas productivas y de servicios que se destaquen por la implementación de componentes de investigación, innovación, ciencia y tecnología; permitiendo que los sopoñeos y sopoñeas tengan más y mejores oportunidades de generación de ingresos, empleo productivo, e impulso y fortalecimiento de los sectores agropecuario y turístico.

- **Ámbito social**

Promover las acciones necesarias para lograr la inclusión social y el acceso equitativo a los servicios ofrecidos por el Municipio, brindando oportunidades en los diferentes aspectos del desarrollo integral de manera sostenible a través de la educación, la salud, la cultura, el deporte y la justicia, con el propósito de mejorar la calidad de vida y reducir las brechas socioeconómicas de nuestros habitantes.

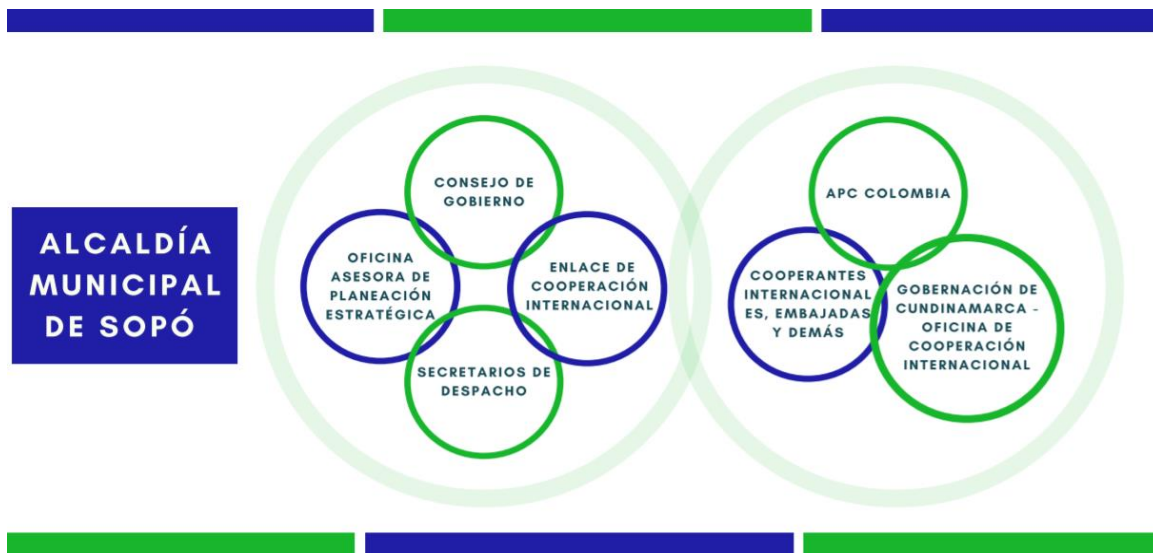
- **Desarrollo territorial**

Gestionar proyectos que impulsen la ejecución de medidas pertinentes a partir de acciones de planificación física, concertada con la comunidad para garantizar los derechos de la población y el desarrollo sostenible, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y la ejecución eficiente de acciones en materia de infraestructura y equipamiento con obras como: infraestructura vial y de transporte en sectores urbano y rural, espacios públicos y espacios comunitarios, que respondan a las necesidades actuales del municipio y proyectando de manera responsable y el desarrollo para futuras generaciones.

ACTORES CLAVE

Para la formulación y ejecución de proyectos de cooperación internacional, se relacionan a continuación los ocho (8) actores clave para llevar a cabo la implementación del presente manual: I) Alcaldía Municipal de Sopó; II) Oficina Asesora de Planeación Estratégica; III) Consejo de Gobierno; IV) Secretarías de Despacho; V) Enlace de Cooperación Internacional; VI) Cooperantes internacionales, embajadas y demás actores; VII) Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia; VIII) Gobernación de Cundinamarca con su secretaria de Asuntos Internacionales – Oficina de Cooperación Internacional

Ilustración I. Actores clave



Fuente: Elaboración propia.

La descripción de los actores permite identificar el rol y competencias que desempeña cada uno de estos, durante la implementación y desarrollo de la ruta y el manual de cooperación Internacional en el municipio de Sopó. A continuación, se relaciona la descripción de cada uno de los actores:

Actor 1. Alcaldía Municipal de Sopó

Mediante los Planes de Desarrollo Municipales – PDM, se plantean diferentes escenarios y/o ejes y/o metas (programas, proyectos, acciones, etc.), que a partir de acuerdos municipales, se convierten en la ruta de navegación para el desarrollo del municipio durante los próximos 4 años; como entidad autónoma se toman decisiones correspondientes a planes de acción para el cumplimiento de las diferentes metas, así como de apropiar nuevos mecanismos de financiación, mediante cooperación nacional e internacional.

Actor 2. Oficina Asesora de Planeación Estratégica

Una vez planteada y aprobada la hoja de ruta para los 4 años de gestión, la Oficina Asesora de Planeación Estratégica (OAPE), planea y dispone los diferentes mecanismos y/o estrategias para cumplir los diferentes objetivos; de esta manera la OAPE dispone de un equipo formulador de proyectos y un enlace de cooperación internacional, quienes son las personas encargadas de articular a la Administración Municipal e Sopó con las diferentes entidades de orden nacional e internacional, con el fin de gestionar recursos que suplan las necesidades de la población.

Actor 3. Consejo de Gobierno

Como líder del proceso estratégico de la Administración Municipal, lidera la discusión y toma de decisiones durante la ejecución del consejo de gobierno, acorde a las prioridades establecidas a desarrollar por medio de la cooperación internacional, involucrando a todos los actores del proceso.

Actor 4. Secretarios de despacho

Son los líderes de los diferentes procesos misionales y de apoyo, quienes identifican y reportan la necesidad o interés en la vinculación al proceso de cooperación internacional a través de la OAPE o quien haga sus veces, con el fin de articular las diferentes iniciativas en pro de un correcto desarrollo y gestión de las mismas.

Actor 5. Enlace de cooperación internacional

El enlace de cooperación Internacional del municipio de Sopó, debe articularse con los actores internos y externos que se presentan durante el desarrollo del proceso, apoyando y formulando los proyectos referentes para presentar ante las diferentes entidades de cooperación. De igual manera, identifica y promociona diferentes ofertas académicas o productivas que se puedan presentar en las diferentes plataformas, entidades nacionales o internacionales.

Actor 6. Cooperantes Internacionales

Organizaciones internacionales tales como: ONG'S, organizaciones, embajadas, entre otras, que promuevan y apoyen el desarrollo de países en vía de desarrollo, específicamente Colombia.

Actor 7. Gobernación de Cundinamarca y su Secretaría de enlace y Cooperación Internacional

Enlace directo con actores nacionales o internacionales, que ofrecen posibilidades de financiación en proyectos sociales, para el caso de Sopó, acorde a las líneas de acción y metas priorizadas en el Plan de Desarrollo.

Actor 8. APC Colombia (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional Colombia)

Enlace directo con actores nacionales o internacionales, que ofrecen posibilidades de financiación en proyectos sociales, para el caso de Sopó acorde a las líneas de acción priorizadas en cooperación internacional.

MODALIDADES DE COOPERACIÓN

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), define la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y, a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos.

Cada una de las transacciones:

- a) Se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo;
- b) Es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25% (calculado a un tipo de descuento del 10%).

Respecto de los créditos con un componente concesional de al menos el 25%, son manejados por el Departamento Nacional de Planeación- **DNP** y no por **APC-Colombia** (COLOMBIA, s.f.)

COOPERACIÓN COL-COL (Intercambios de conocimiento)

Es una modalidad de cooperación que promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento entre dos o más actores nacionales o locales con el fin de fortalecer sus capacidades, contribuir a la paz y al desarrollo local.

Socios financieros: AECID y USAID

COMO SE ORIGINA:

A través de la Cooperación Col-Col se generan y fortalecen capacidades nacionales y territoriales de índole técnica, administrativa, financiera, de gestión pública, entre otras dimensiones, que contribuyen a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Territorial, la agenda del posconflicto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cabe destacar que, la Cooperación Col-Col fomenta la integración social, cultural y política entre territorios, comunidades y pobladores que no acostumbran interactuar ni dialogar sobre sus problemas y necesidades, debido al distanciamiento geográfico, a la ausencia de espacios de encuentro o a razones financieras, entre otras. Asimismo, este tipo de cooperación aprovecha el uso de un idioma común, las afinidades socioculturales, y la existencia de necesidades, aspiraciones o desafíos compartidos (el posconflicto, por ejemplo), para maximizar los resultados de desarrollo. (COLOMBIA, s.f.)

COOPERACIÓN SUR-SUR

Instrumento privilegiado de la política exterior colombiana (PEC) que se orienta en la generación de agendas positivas y en el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos de alto valor con países en desarrollo. (COLOMBIA, s.f.)

Es la cooperación basada en la horizontalidad, solidaridad y el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de los países involucrados.

COOPERACIÓN TRIANGULAR

Es un tipo mixto de cooperación internacional que combina la cooperación tradicional o vertical (Norte-Sur) con la cooperación Sur-Sur (CSS) con el fin de beneficiar a un tercer país en desarrollo (COLOMBIA, s.f.).

La Cooperación Triangular complementa las fortalezas existentes de los países en desarrollo, especialmente los de los países de renta media y los donantes tradicionales. Hace frente a los desafíos del desarrollo y avanza en intereses comunes, mediante soluciones adaptables a los contextos y realidades de los países.

MATERIALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE COOPERACIÓN

En cuanto a la materialización de la ayuda que se brinda mediante las diferentes modalidades, esta puede darse por canales de cooperación financiera o técnica.

COOPERACIÓN FINANCIERA

Es ofrecida mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Esta puede ser reembolsable o no reembolsable.

REEMBOLSABLE

Son créditos blandos con intereses y tiempos favorables. En Colombia está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación.

NO REEMBOLSABLE

Cooperación ofrecida por algunas fuentes, mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de materiales, equipos o la financiación de estudios de pre inversión y factibilidad.

COOPERACIÓN TÉCNICA

Es la ayuda que entregan países u organizaciones multilaterales mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias (Donaciones, becas, cursos y talleres de corta y larga estancia, y asistencia técnica), con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países, en áreas específicas. Con este tipo de Cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones.

¿CÓMO PODEMOS ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL?

- A través de la APC Colombia (Agencia presidencial de cooperación internacional Colombia) por medio de la página web <http://portalservicios-apccolombia.gov.co/publical/> o el correo electrónico del enlace directo para Cundinamarca, se hace la búsqueda de las diferentes ofertas y oportunidades en el campo internacional.
- Por medio de la Oficina de Cooperación Internacional de la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Gobernación de Cundinamarca y su enlace institucional, desde allí se reciben las diferentes convocatorias por medio de correo electrónico, además, teniendo como apoyo el enlace definido por esta dependencia, se establecerá la articulación desde esta secretaría en mención con los municipios del departamento.
- A través de los diferentes sitios web de intereses.

INSTITUCIONES DE APOYO

Las entidades que acompañan y apoyan la puesta en marcha de la Estrategia de Cooperación de la son el Ministerio de Relaciones Exteriores – MRE, como organismo rector de la política exterior del Estado colombiano, así como las relaciones internacionales como una de sus misiones y el fortalecimiento de la cooperación internacional consolidando la oferta y la demanda del país.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia como organización guía de la Cooperación Internacional de Colombia ha establecido en su hoja de ruta 2015 – 2018 ha definido dentro de uno de sus objetivos estratégicos: Focalizar y dinamizar la Cooperación Internacional que recibe Colombia, por lo que ha priorizado tres áreas temáticas como son Construcción de Paz, Desarrollo Rural Sostenible y Conservación y Sostenibilidad Ambiental.

REFERENCIAS

COLOMBIA, A. (s.f.). Obtenido de Enlace directo con actores nacionales o internacionales, que ofrecen posibilidades de financiación en proyectos sociales, para el caso de Sopó acorde a las líneas de acción priorizadas en cooperación internacional.

COLOMBIA, A. (s.f.). Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/cooperacion-col-col>

COLOMBIA, A. (s.f.). Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/cooperacion-sur-sur>

COLOMBIA, A. (s.f.). Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/cooperacion-triangular>